PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	2203
RADICADO:	760013110012-2021-00349-00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE (S):	DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL CENTRO
PADRES:	DIANA PATRICIA PALACIOS - JHONNY JADERSON MINOTA IBARGUEN
MENOR:	DANIEL ELIAN MINOTA PALACIOS
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO ORDENA OFICIAR

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Defensora de Familia adscrita a este despacho, Doctora, ANDREA SANCHEZ, se dispondrá OFICIAR a SINAPSIS VITAL – PARAISO DE LOS CRISOLES a través del correo electrónico fundacionsinapsisv@gmail.com a fin de que remita con destino a este despacho el informe de evolución de DANIEL ELIAN MINOTA PALACIOS, para lo cual se le concede el término de tres (3) días.

A su vez, se le REQUERIRÁ para que ésta entidad facilite los todos los medios tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a la ENTREVISTA al citado menor la cual será realizada de manera virtual por la Asistencia Social del despacho, conforme lo ordenado en auto No.2033 del 15 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
91b6e188495c2a523e5e413528b5f971ec87d8c81070db43ca7ff784e3957e69
Documento generado en 29/09/2021 01:34:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica